



DECRETO ALCALDICIO N° 246 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

18 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 71 de fecha 18.01.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de "Servicios para Apoyo Familia Integrales y Gestor SocioComunitario". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de "Servicios para Apoyo Familia Integrales y Gestor SocioComunitario".

| LINEA | DESCRIPCION | MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO |
|-------|---|---------------------------------|
| 1 | Servicios para Apoyo Familia Integrales y Gestor SocioComunitario | \$ 531.370 |

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza Encargada Registro Social de Hogares y la Srta. Johana Pardo Román Encargada Recursos Humanos o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el monto de \$ 265.685 debe ser imputado a la cuenta 114-05-15-133 Programa Psicosocial Fondos Externos, y el monto de \$ 265.685 debe ser imputado a la cuenta 114-05-15-033 Programa Acompañamiento sociolaboral Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MRC/mrc
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Recursos Humanos (1)